

## RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 1439

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, el numeral 2) del Artículo 5 de la Ley Departamental N° 284 de Organización del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de 16 de diciembre de 2022, establece que las Resoluciones Departamentales serán firmadas únicamente por la Gobernadora o el Gobernador, para la otorgación de reconocimientos a personas naturales o jurídicas, aprobación de reglamentos específicos, reglamentos internos y manuales, **autorizaciones de viaje al exterior del país**, designación de Asesoras o Asesores, Directoras o Directores, Jefes de Unidad y otros.

Que, el Reglamento de viáticos, pasajes y gastos emergentes de viajes, aprobado mediante Resolución Departamental N° 957 de fecha 15 de septiembre de 2020, en su artículo 24 señala que la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país debe ser autorizada por el Gobernador o Gobernadora del Departamento mediante Resolución Departamental expresa.

Que, el Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Gobernación N° 293 de fecha 08 de noviembre de 2011, en su artículo 77 señala que se concederá licencia con goce de haberes al Servidor Público, con derecho a percibir el cien por ciento (100%) de su remuneración y sin cargo a vacaciones, por asistencia a becas y cursos de capacitación, a tiempo parcial o completo tanto en el país como en el exterior, siempre y cuando se refieran a especialidades de utilidad objetivamente justificada para la institución de acuerdo a las políticas, normas y presupuesto establecidos.

### CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12 de abril del 2023, mediante CI D.C.RR.II N°39/2023 la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la información del seminario de facilitación del Comercio y la Inversión para países de América Latina a la Directora de la Dirección Estratégica para la promoción de la Inversión Privada Lic. Aida Estela Nava Balcazar, con el fin de iniciar la aplicación al curso con el consulado de la República Popular de China.

Que, mediante **GADSC/DESPACHO/C.I. N° 256/2023** de 07 de junio del 2023, el señor Gobernador – Luis Fernando Camacho Vaca, solicita a la Secretaría de Justicia, la elaboración de Resolución Departamental que autorice el viaje de los funcionarios públicos: Lic. Aida Estela Nava Balcazar Directora de la Dirección Estratégica para la promoción de la Inversión Privada a la ciudad de Beijing del país de China y sea del 26 de junio al 14 de julio quien asistirá y participará en el seminario de facilitación del comercio y la inversión para países de América Latina, y el Lic. Ruben Alberto Peña Mariscal Director de Tecnología e Innovación, con la finalidad de participar en el Seminario de Innovación de ciencia y tecnología para países latinoamericanos, en la ciudad de Shanghai del país de China, a realizarse en los días 26 de junio al 22 de julio del año 2023, ambos en representación del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

**POR TANTO:**

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental 284 y demás disposiciones legales inherentes:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje y licencia con goce de haberes de los funcionarios:

- Lic. Aida Estela Nava Balcazar Directora de la Direccion Estrategica para la promoción de la Inversion Privada a la ciudad de Beijing del país de China y sea del 26 de junio al 14 de julio quien asistirá y participara en el seminario de facilitación del comercio y la inversión para países de america latina.
- Lic. Ruben Alberto Peña Mariscal Director de Tecnologia e Inovacion, con la finalidad de participar en el Seminario de de Inovacion de ciencia y tecnología para países latinoamericanos, en la ciudad de Shanghai del país de China, a realizarse en los días 26 de junio al 22 de Julio del año 2023, ambos funcionarios en representación del Gobierno Autonomo Departamental de Santa Cruz.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución Departamental.

Es dado en el Recinto Penitenciario San Pedro de Chonchocoro del departamento de La Paz en fecha veintidós del mes de junio del año dos mil veintitres.-

**FDO. LUÍS FERNANDO CAMACHO VACA**